

LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 153

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2014-11408** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 141/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000141/2014, a instancia de Patricia Urrestarazu Hervás, frente a Grupo Natursan 2000, SL, en los que se han dictado resoluciones de fecha de 31/07/14, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"AUTO

El/la juez, doña María de los Ángeles Hormaechea Sánchez.

En Santander, a 31 de julio de 2014.

### PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución del título indicado y despachar la misma, a favor del ejecutante, doña Patricia Urrestarazu Hervás, contra la parte ejecutada Grupo Natursan 2000, SL, por el despido declarado, debiendo señalarse por el/la secretario judicial la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer recurso de reposición, ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS, contados desde el siguiente a su notificación (artículo 239 LRJS).

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, abierta en la entidad Banco Santander, número 3867000064014114, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo."

"DILIGENCIA ORDENACIÓN.- Señor/a secretario judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.

En Santander, a 31 de julio de 2014.

Conforme a lo ordenado en el auto de esta fecha, acuerdo citar a las partes y a FOGASA, a la comparecencia establecida en el artículo 281 LRJS, que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de Vistas Número Tres de este órgano, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndoles saber que de no asistir el trabajador o persona que le represente, se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, por escrito, ante el secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe."

CVE-2014-11408

LUNES, 11 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 153

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Grupo Natursan 2000, SL, en ignorado paradero, libro el presente, para su publicación en el B.O.C,

Santander, 31 de julio de 2014.

La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2014/11408

CVE-2014-11408